PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°.....064..... /19

Concepción, 06 de Diciembre de 2.019

Señores:
IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado "**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, CERRADURAS, BATERIAS Y OTROS PRODUCTOS ELÉCTRICOS"** ID N° **370.589**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N°.....710..... de fecha.....06.....de Diciembre del año 2019, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** el Informe C.E. Nro. 33/2019 y la Nota C.E. N° 41/2019 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y; **C O N S I D E R A N D O:** Que, por el Informe N° 33/2019, El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar **por ITEM** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, CERRADURAS, BATERIAS Y OTROS PRODUCTOS ELÉCTRICOS"** ID Nº **370.589, a las empresas EMPORIO FERRETERIA S.R.L., ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdéz e IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.,** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Artículo 28 de la Ley 2051/03, la resolución DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03, RES. 522/15 y la RES. DNCP 411/18…., POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve **ART. 1°: APROBAR** el Informe C.E. Nro. 33/2019, presentado por el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción; y como no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas por items; este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 2°: ADJUDICAR por Item el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, CERRADURAS, BATERIAS Y OTROS PRODUCTOS ELÉCTRICOS" ID Nº 370.589, a las empresas: a) EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Gs. 6.732.740 (guaraníes seis millones setecientos treinta y dos mil setecientos cuarenta)** IVA INCLUIDO, Los Items N° 1, 2, 4, 6, 19 y 26**; b) ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdéz Gs. 6.850.000 (guaraníes seis millones ochocientos cincuenta mil)** IVA INCLUIDO, Los Ítems N° 10, 11, 12, 13, 14 y 31; **c) IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A. Gs. 31.020.000 (guaraníes treinta y un millones veinte mil)** IVA INCLUIDO, Los Ítems N° 3, 5, 7, 8, 9, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29 y 30; y **Declarar desierto los ítems N° 17 y 18;** que no fueron ofertados. **ART. 3°: ANÓTAR,** registrar y notificar.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

Lic. Bernardo A. Manzur Garcete
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Concepción

Retransmitido: CEDULA DE NOTIFICACION ADQ DE HERRAMIENTAS, CERRADURAS

Microsoft Outlook

vie 06/12/2019 01:18 p.m.

Para: emporio.ferre@gmail.com <emporio.ferre@gmail.com>; electridadyacyreta@hotmail.com <electridadyacyreta@hotmail.com>; impdonclaudiosalicitaciones@gmail.com <impdonclaudiosalicitaciones@gmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

emporio.ferre@gmail.com (emporio.ferre@gmail.com)

electridadyacyreta@hotmail.com (electridadyacyreta@hotmail.com)

impdonclaudiosalicitaciones@gmail.com (impdonclaudiosalicitaciones@gmail.com)

Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION ADQ DE HERRAMIENTAS, CERRADURAS

Re: CEDULA DE NOTIFICACION ADQ DE HERRAMIENTAS, CERRADURAS

Importadora Don Claudio S.A.<impdonclaudiosalicitaciones@gmail.com>

vie 06/12/2019 01:19 p.m.

Para:Concepción - Carlos Chamorro <admiconcep@pj.gov.py>;

Cc:emporio.ferre@gmail.com <emporio.ferre@gmail.com>; electridadyacyreta@hotmail.com <electridadyacyreta@hotmail.com>;

RECIBIDO GRACIAS.

El vie., 6 dic. 2019 a las 13:18, Concepción - Carlos Chamorro (<admiconcep@pj.gov.py>) escribió:

> BUENAS TARDES, LE REMITIMOS LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, SOLICITAMOS NOS REMITAN EL ACUSE DE RECIBO FIRMANDO AL PIE DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN CON LA FECHA DE HOY **06/12/19,** ATENTO A LA RESOLUCIÓN 2490/19.
>
> REMITIR POR FAX, O EMAIL ESCANEADO, O CONSIGNAR EL RECIBIDO RESPONDIENDO AL MISMO CORREO ELECTRONICO, CON LA FECHA SEÑALADA. ATTE. LIC. CARLOS CHAMORRO - JEFE SUOC.
>
> EL SIGUIENTE PEDIDO ES A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DELA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS ACUSES DE RECIBO DE LAS NOTIFICACIONES.

--
ATENTAMENTE
IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A
80064174-4
021-944-116

Re: CEDULA DE NOTIFICACION ADQ DE HERRAMIENTAS, CERRADURAS

Emporio SA<emporio.ferre@gmail.com>

vie 06/12/2019 01:24 p.m.

Cc:Concepción - Carlos Chamorro <admiconcep@pj.gov.py>;

RECIBIDO.

El vie., 6 dic. 2019 a las 13:19, Importadora Don Claudio S.A. (<impdonclaudiosalicitaciones@gmail.com>) escribió:

> RECIBIDO GRACIAS.
>
> El vie., 6 dic. 2019 a las 13:18, Concepción - Carlos Chamorro (<admiconcep@pj.gov.py>) escribió:
>
> > BUENAS TARDES, LE REMITIMOS LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, SOLICITAMOS NOS REMITAN EL ACUSE DE RECIBO FIRMANDO AL PIE DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN CON LA FECHA DE HOY **06/12/19,** ATENTO A LA RESOLUCIÓN 2490/19.
> >
> > REMITIR POR FAX, O EMAIL ESCANEADO, O CONSIGNAR EL RECIBIDO RESPONDIENDO AL MISMO CORREO ELECTRONICO, CON LA FECHA SEÑALADA. ATTE. LIC. CARLOS CHAMORRO - JEFE SUOC.
> >
> > EL SIGUIENTE PEDIDO ES A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DELA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS ACUSES DE RECIBO DE LAS NOTIFICACIONES.

--
ATENTAMENTE
IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A
80064174-4
021-944-116